



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL CEIP HÉROES DEL 2 DE MAYO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos del CEIP 'Héroes del 2 de mayo' de Colmenar Viejo y sus familias ya han sufrido bastante. El colegio ha cumplido 5 años y siguen esperando que se terminen las obras cuya última fase contempla la construcción de 15 nuevas aulas, el polideportivo o el comedor, ya que actualmente los niños comen en el espacio destinado a la biblioteca. El derecho a la educación en condiciones dignas en nuestro municipio debe prevalecer, y desde el Ayuntamiento no podemos ni debemos ampararnos en la titularidad autonómica de las competencias en materia educativa para no trabajar proactivamente en conseguir que las obras del centro educativo se finalicen lo antes posible.

Al centro le falta solo la tercera fase, la última y más grande. Es preciso mencionar que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se hizo cargo de la primera con presupuesto propio. Esta cantidad ascendía a más de un 1 millón de euros, tal y como ha quedado reflejado en la propuesta de liquidación del Consorcio Urbanístico de La Estación.

Han sido diversas las informaciones que han recibido el colegio y el AMPA sobre las fechas en las que iba a empezar esta última fase. La última que recibieron, a pesar de sus numerosos intentos, data del 29 de enero de 2020, día en el cual se les anunció que se licitaría de forma inminente la última fase, encontrándose a la vuelta al cole en septiembre 2020 con que ni siquiera existe esa licitación.

Sin embargo, la última información ofrecida por escrito de la Comunidad de Madrid muestra que la previsión de licitación y ejecución se sitúa en 2021, finalizándose en 2022, es decir, para el curso 2022-23. Desde el AMPA del colegio han denunciado reiteradamente las continuas falsedades sobre el estado real de avance de la licitación para la finalización del centro educativo.

Por otro lado, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 20 de octubre de 2020, por acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre, suspender la regla del gasto de los dos próximos años. Dicha regla del gasto, implantada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria en 2012, tiene desde entonces muy limitados a los Ayuntamientos ya que no les permite aplicar presupuestariamente sus ahorros.

Por ello, este acuerdo, que contó con la abstención del PP y VOX, permitirá a las Entidades locales hacer uso de sus remanentes durante los dos ejercicios de suspensión de las reglas fiscales en la situación de emergencia



Colmenar Viejo

extraordinaria que vivimos. El objetivo que se persigue con esta decisión es poner a disposición del conjunto de las Administraciones Públicas todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, permitir una flexibilidad fiscal que permita impulsar la recuperación económica y social.

Ante la clara negligencia en sus funciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento tiene la oportunidad para usar sus ahorros en asuntos urgentes de marcado carácter social. Sin embargo, entendemos que la responsabilidad para el pago de la última fase del colegio recae en la Comunidad de Madrid y debe ser ésta la que cubra la inversión de más de 4 millones de euros de la construcción del Colegio del Héroes del 2 de mayo.

Como es conocido, en diciembre de 2019 se publica una sentencia favorable a la Comunidad de Madrid, que obliga al Ayuntamiento de Colmenar Viejo a reintegrar el tercio del importe de la indemnización adelantada por la Comunidad de Madrid como ejecución de la sentencia del TS sobre el denominado caso “El Tagarral”. En este sentido el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se encuentra negociando con la Comunidad de Madrid la forma de pago de esta deuda para su devolución y cancelación.

En consideración a lo expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Instar al Gobierno municipal a solicitar de forma urgente con la Comunidad de Madrid, las autorizaciones precisas para que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo pueda efectuar la licitación y ejecución de la Tercera fase del CEIP Héroes del 2 de Mayo, con sus propios recursos económicos, de conformidad con el proyecto de ejecución de obra presentado por la Comunidad de Madrid y aprobado por la Junta de Gobierno Local, y que el importe de la indicada obra se compute como parte del pago de la deuda con la Comunidad de Madrid por “El Tagarral”.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen

